

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2750 *BSV ELECTRONIC, SL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
BSLIGHT, SL. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 11 de mayo de 2023 la Junta General Universal de socios de la mercantil BSV ELECTRONIC, SL, aprobó por unanimidad la escisión parcial de BSV ELECTRONIC, SL, a favor de la sociedad beneficiada de nueva creación, BSLIGHT, SL., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica, a la reseñada sociedad de nueva creación, autónoma e independiente, subsistiendo la sociedad escindida, y con cargo a reservas y, por tanto, sin reducción de capital social de la sociedad escindida, a favor de la sociedad beneficiaria; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito y refrendado con su firma por el Consejo de Administración de BSV ELECTRONIC, SL.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de BSV ELECTRONIC, SL, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de BSV ELECTRONIC, SL, a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los trabajadores de la información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo.

Barcelona, 11 de mayo de 2023.- Consejero Delegado de BSV Electronic, S.L,
Jorge Vila Punzano.

ID: A230018039-1